





Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Barranquilla, **11 ABR. 2018**

Señor (a):  
**JOSE GARCIA**  
**ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**  
Transversal 7 No.108 A - 45  
Bogotá D.C.

**002094**

REF: Acto Administrativo Auto No.1833 del 16 de noviembre de 2017.  
Radicado No. 9826 el 24 de octubre de 2017.

Para esta Entidad es deber comunicarle el estado de su solicitud de Aprovechamiento Forestal, con el objeto de darle el normal y positivo desarrollo dentro del marco jurídico correspondiente.

En cumplimiento al Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual, se ordenó la notificación de la parte dispositiva del mencionado acto, nos permitimos informar que hasta la fecha, no se ha notificado personalmente ante esta Corporación luego de haber recibido el citatorio. En ese orden de ideas, lo exhortamos a dar cumplimiento a lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la ley 99 de 1993, cuyo tenor literal reza de la siguiente manera: *"La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos del Artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, y tendrá como interesado a cualquiera persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria. (...)"*

En el evento de hacer caso omiso nuevamente a la presente comunicación, surtirá la notificación por aviso acompañado de la copia integral del acto administrativo en concordancia, el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior le conminamos a que se notifique personalmente, compareciendo a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma del Atlántico, en los términos que se establecen en la Ley y el acto administrativo de la referencia; surtidos este requisito, procederemos darle continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,

*Alberto Escobar*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Exp. 0601 - 247  
Elaboró: Emilio Peñaranda Hortá / Amira Mejía Barandica. Profesional Universitario  
Revisó: Liliana Zapata - Subdirectora de Gestión Ambiental  
Aprobó: Juliette Sleman. - Asesora de Dirección.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DA	ME	AN
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

**FREDY CAMEN**  
**11 ABR 2018**  
*Casa*  
*C.C. 79.889.16*  
*6910*

